

## **INSTRUCTIVO - GENERADOR**

Para obtener el certificado de Aptitud Ambiental como Generador, Transportista y/o Operador de Residuos Patogénicos, deberá cumplir con todo lo exigido por la ley 154 y DR. 1886/01 modificado por el Decreto 706/05

Nota: Este instructivo es meramente enunciativo y no exime del cumplimiento de las disposiciones legales.

### **Para iniciar los trámites se deberá presentar toda la documentación**

- El Formulario de inscripción correctamente confeccionado y timbrado (adjuntar fotocopia del formulario ya timbrado)
- Fotocopia actualizada de la constancia de CUIT.
- Poder o autorización para realizar el trámite y fotocopias de DNI de mandante y mandatario.
- Copia autenticada del Contrato de Constitución de la Sociedad o Estatuto según corresponda.
- Acredite con documentación autenticada la designación de las actuales autoridades.
- Si correspondiere, N° de Certificado de Aptitud Ambiental según Ley 123 (Impacto Ambiental). ( Ej: Haber sido habilitado o haber realizado modificaciones de mas del 10% de la superficie con posterioridad al 6 de Junio de 1999)
- Copia de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil que cubra los riesgos inherentes a la actividad y sus anexos correspondientes.
- Copia autenticada de la Habilitación Sanitaria del establecimiento emitida por la Secretaría de Salud de la Nación que se encuentre firmada por el Representante Legal o el Director Médico.
- Copia autenticada de la Habilitación Municipal otorgada por la Dirección General de Habilitaciones y Permisos del GCBA. (Ex. DGVyH)
- Copia firmada por el Responsable Legal de los planos de habilitación municipal del establecimiento.
- Copia del Título del profesional Responsable del manejo de los residuos o de su matrícula profesional.
- Copias de los últimos tres certificados de tratamiento y sus manifiestos correspondientes.

### **DEL OPERADOR CONTRATADO**

- Denominación del Operador y domicilio.
- Copia **Autenticada por Escribano Público** del Contrato Celebrado para el Tratamiento

### **TRANSPORTISTA CONTRATADO**

- Denominación del Transportista y domicilio.
- Número del Certificado de Aptitud Ambiental emitido por esta Dirección General.
- Copia Autenticada del Contrato Celebrado para el Transporte

### **MEMORIA TÉCNICA:**

Cada hoja deberá estar firmada por el Prof. Responsable del manejo de los res. patogénicos

- De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 706/05, declare si se encuentra incluido dentro del concepto de Pequeño Generador.
- Presente una **breve** descripción de la actividad dónde se refleje el servicio que prestan.
- Enumere las fuentes o lugares de generación de residuos patogénicos.
- Describa la segregación que realiza, la que deberá cumplir con lo establecido en el Art 1 DR 706/05.
- Describa los elementos de contención que utiliza (descartadores, bolsas rojas, contenedores primarios, de transporte y de acopio). Características de las bolsas deberán ajustarse al Decreto N° 706/05.
- Especifique con precisión el método utilizado para el tratamiento y el lugar de disposición final de los residuos derivados del mismo. (Art. 13.f Ley 154)
- Declare la frecuencia de recolección y que entrega exclusivamente residuos patogénicos al transportista.
- Declare que implementa y cumple el Manual de Gestión de Residuos Patogénicos, del Anexo II, DR. 1.886/01 y confeccione un plan de contingencias. (Art. 11 DR. 1886/01)
- Proporcione un listado del personal (propio o contratado) que maneja residuos patogénicos y declare que cumple con los procedimientos precautorios de inmunización (Hepatitis B y Doble adultos), diagnóstico precoz y capacitación que establece la L. 154 y su DR. Declare además, que se le provee la protección personal estipulada en la misma normativa. (Art. 13.h DR.1886/01)
- Describa los locales de acopio (final e intermedios), sus características constructivas, dimensiones, capacidad, instalaciones etc. (Art 23 DR.1886/01) Para pequeños generadores se le informa que deberá cumplir con lo expresado en el Anexo VII del Decreto N° 706/05.
- Declare la correcta identificación externa de los lugares de acopio con la leyenda de: "AREA DE ACOPIO DE RESIDUOS PATOGÉNICOS-PELIGRO-ACCESO RESTRINGIDO", y la identificación internacional.
- Adjunte plano o croquis del establecimiento indicando el recorrido interno de los residuos patogénicos desde los lugares de generación hasta el local de acopio final y desde dicho local hasta el vehículo del transportista. Deberá estar firmado por el Prof. Responsable del manejo de los res. Pat.
- Describa el recorrido de los residuos patogénicos indicado en el plano, aclare los tiempos de permanencia en cada lugar y la frecuencia de recolección.
- Especifique el lugar donde se higienizan los contenedores y recipientes que se utilizan en el transporte interno de residuos patogénicos, describa sus instalaciones. (Si corresponde)

### **DATOS UTILES**

**La documentación debe presentarse en carpeta tipo Velox color naranja.**

El Formulario deberá timbrarse en Rivadavia 524 y luego presentarse en Moreno 1379. Adjuntar una fotocopia del formulario timbrado

Las copias de documentación que presenten deben encontrarse certificadas, siempre que se indique.

La memoria técnica deberá presentarse firmada por el responsable técnico en todas las fojas

En caso de no ser el Titular quien realiza el trámite; deberá acreditarse un Poder o Autorización.

**Horario de atención para recepción e inicio de trámite:** Miércoles y Viernes de 10 a 15 hs

Teléfono de contacto: 4124-7900

La ley, el decreto reglamentario y todos los datos necesarios se encuentran en la página web:

[http://www.buenosaires.gov.ar/areas/med\\_ambiente/pol\\_ambiental/residuos\\_peligrosos.php?menu\\_id=22549](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/med_ambiente/pol_ambiental/residuos_peligrosos.php?menu_id=22549)

La Dir. Gral. de Inf. y Archivo Legislativo (Ex CEDOM) sito en Hipólito Yrigoyen 502 PB – Tel. 4338-3001/3203

El Certificado de Aptitud Ambiental y sus respectivas renovaciones deberán timbrarse CODIGO: 20.04.01